

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	GTH. FO.01	13/01/2021
		Versión 1	Página 1 de 2

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 022. C.P.2025

CONTRATANTE:	SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
CARGO REQUERIDO:	PROFESIONAL LOGISTA
TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR:	CONTRATO TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	IPIALES - NARIÑO
PLAZO PARA REMITIR HOJAS DE VIDA:	JULIO 01 DE 2025 HORA 2 PM.

1. PERFIL REQUERIDO:

Profesional en ciencias humanas, responsable del desarrollo de gestión de casos de acompañamiento psicosocial, en el marco del proyecto promoviendo respuestas en protección que contribuyan en la dignificación de las condiciones de los grupos poblacionales afectados por crisis humanitarias. Brindar atención psicosocial, orientación, acompañamiento y canalización de servicios a personas migrantes en situación de vulnerabilidad dentro del albergue, promoviendo su bienestar integral, el respeto de sus derechos humanos y la integración a redes de apoyo institucional y comunitario. Conocimientos en el manejo de plataformas digitales.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA:

Profesional en ciencias humanas con experiencia profesional mínima y verificable de dos (2) años en la atención a grupos poblacionales afectados por crisis humanitarias, Con experticia en la gestión de casos individuales de protección, contribuyendo en la mitigación de afectaciones psicoafectivas y psicosociales precipitadas por la experimentación y reexperimentación eventos traumáticos.

3. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

Prestar los servicios en el cargo de **PROFESIONAL LOGISTA**, dentro de las actividades que se desprenden del Secretariado Diocesano de Pastoral Social.

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

1. Liderar el componente de protección de gestoría de casos (individuales) psicosociales, bajo la supervisión técnica del gestor subregional y el equipo nacional del SNPS-CC.
2. Promoviendo una respuesta integral desde el componente de gestión de casos que incluye el diseño de un plan de seguimiento en el que se relacionan acciones que contribuyan en la mitigación de los riesgos de protección que experimenta la población de interés.

 <p>SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL -SPIALES-</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	GTH. FO.01	13/01/2021
		Versión 1	Página 2 de 2

3. Proporcionar intervención en crisis de primer orden (primeros auxilios psicológicos) que contribuyan en la reducción de las afectaciones psicosociales experimentadas por la población de interés ante la exposición de eventos traumáticos.
4. Desarrollar acompañamiento psicosocial de segundo orden (sesiones psicosociales) en el marco de la gestión de casos que contribuyan en la rehabilitación psicosocial considerando los riesgos de protección identificadas en la población de interés.
5. Gestionar espacios de articulación interinstitucional que posibiliten a la población de interés acceder a rutas de atención que posibiliten mitigar las condiciones de vulnerabilidad derivadas de la migración, la violencia socio política y el conflicto armado.
6. Apoyar los espacios de formación y diseño de planes de protección y autoprotección que posibiliten a las comunidades priorizadas mitigar los riesgos de protección que afrontan por las condiciones de amenaza derivadas de la violencia socio política, el conflicto armado y la migración.
7. Presentar los informes narrativos y de indicadores, así como brindar la información referente a los casos acompañados durante la ejecución del proyecto.
8. Acompañar el desarrollo de las diferentes actividades del componente de protección en coordinación con el gestor subregional, el equipo socio jurídico y de protección comunitaria, impulsando procesos que contribuyan en la dignificación de las condiciones humanitarias.
9. Apoyar la elaboración de metodologías y herramientas técnicas que fortalezcan las actividades y respuestas en protección dirigidas a la población de interés.
10. Presentar los informes narrativos y de indicadores, así como brindar la información referente a los procesos acompañados durante la ejecución del proyecto.
11. Informar y acompañar a los migrantes para facilitar rutas de atención. Las actividades en esta propuesta por el SNPS.
12. Identificar y analizar los riesgos de protección de la población beneficiada para la priorización y asignación de asistencias individuales de protección.

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Realizar diagnósticos sociales y entrevistas de valoración a personas migrantes recién ingresadas al albergue.
2. Brindar orientación y acompañamiento psicosocial.
3. Elaborar y dar seguimiento a planes de intervención individual y familiar.
4. Coordinar y facilitar el acceso a servicios externos (salud, regularización migratoria, asistencia legal.)
5. Mantener registros y documentación conforme a protocolos de confidencialidad.
6. Participar en actividades de fortalecimiento comunitario, talleres o sesiones informativas.
7. Coordinar con personal de salud, legal, psicológico y otros actores humanitarios.

	<p style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</p> <p style="text-align: center;">TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA</p>	GTH. FO.01	13/01/2021
		Versión 1	Página 3 de 2

8. Detectar y canalizar casos de riesgo o protección especial (niñez no acompañada, violencia, trata,).
9. Establecer un espacio de confianza con la población objetivo
10. Desarrollar actividades de focalización, identificación, remisión y orientación para activación de ruta en caso de que sea necesario.
11. Registrar los casos junto a los respectivos planes de intervención de manera ordenada.
12. Atender y velar por el bienestar de la población más vulnerable.
13. Brindar apoyo, acompañamiento y seguimiento a los distintos procesos para la activación rutas de atención institucional e incidencia para el cumplimiento de sus derechos.
14. Vincular al proceso de atención las redes de apoyo.
15. Brindar apoyo en atención en crisis y servicios de salud mental y apoyo psicosocial a víctimas de VBG cuando sea requerido
16. Apoyar en la activación de rutas locales para la atención y prevención de VBG desde remisión e información con servicios presentes en el territorio.
17. Realizar las gestiones necesarias para la vinculación de redes institucionales y el desarrollo del componente de fortalecimiento de vínculos.
18. Orientar a las familias para el mejoramiento de su dinámica y relaciones familiares
19. Dirigir actividades psicosociales grupales a hombres y mujeres en el marco de las acciones que maneja el proyecto.
20. Intervenir con el equipo interdisciplinario de ser requerido
21. Presentar Informes periódicos según el cronograma de actividades asignados por la entidad donante

6. ENVIO DE HOJAS DE VIDA:

Las personas interesadas en participar en el proceso y que cumplan con los anteriores términos de referencia deberá postularse con el formato único hoja de vida de la institución, que lo encontrará en el enlace adjunto.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeCFyPM34CEg_5qKYDUzIE2zgd4Sla4QxyqbDiIRm4PPuegbA/formResponse

Los documentos soportes de la hoja de vida, así como los antecedentes de Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas, Inhabilidades por Delito Sexuales, antecedentes Judiciales, deberán ser cargados a través del mismo formulario según las especificaciones establecidas allí mismo.

Nota: si dentro del término de diez (10) días el aspirante no sido contactado por la institución por ningún medio para la realización de la entrevista se dará por entendido que no ha sido preseleccionado.